

Recaudos para Retiro de Licencia de actividad Económica.

1. Planilla de Solicitud de trámite, la cual debe ser generada en el portal web de la Alcaldía de Chacao: <https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/> (Es de carácter obligatorio para la recepción del trámite).
2. Comprobante del pago de la tasa administrativa, la misma debe ser generada en el portal web de la Alcaldía de Chacao, en concepto de “Solicitud del Retiro de Licencia de Actividades Económicas”:
<https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/>





3. Timbre fiscal, emitido en la página de la Gobernación de Miranda, con concepto de “OTORGAMIENTO DE DOCUMENTOS: LICENCIAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA- (ART:16A)”:
<https://servicios.miranda.gob.ve/Servicios>.
4. Cualesquiera otras exigencias previstas en esta Ordenanza o en otras disposiciones legales.

Estimado Contribuyente, recuerde que debe darse cumplimiento con el artículo 5 de la Ordenanza de Certificación Electrónica de Obligaciones Municipales, para lo cual debe estar solvente con los tributos, multas y servicios a los que hubiere lugar.

Pd. Consignar los recaudos en nuestras taquillas de Atención al Contribuyente, Edificio Atrium, Planta Baja a partir de las 9:00 am hasta las 4.00 pm.